

Guatemala, 07 de mayo de 2024
OFICIO-DF-333-2024/EEGO

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

2024-31954
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 MAY 2024
Firma:  Hora: 15:12
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ibañez:

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica de Presupuesto" y artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de lo expuesto, remito el informe de Rendición de Cuentas, del Instituto de Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, correspondiente al primer cuatrimestre (enero-abril) del año fiscal 2024.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,


Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Director Financiero
Instituto de la Víctima


Dirección General
Vo. Bo.
Ligia Iveth
Hernández Gómez
Instituto de la Víctima

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 1 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		CORTE: ENTIDAD				
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
ENTIDAD:11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO						
01	Actividades Centrales					
00	SIN SUBPROGRAMA					
000	SIN PROYECTO					
001	000 Dirección y Coordinación					
011	PERSONAL PERMANENTE	6,838,500.00	166,000.00	7,004,500.00	2,139,213.15	30.54
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	486,000.00	-156,240.00	329,760.00	91,155.18	27.64
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	3,113.00	75,113.00	22,361.01	29.77
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	132,000.00	2,075.00	134,075.00	40,774.00	30.41
022	PERSONAL POR CONTRATO	3,618,000.00	-450,000.00	3,168,000.00	913,302.79	28.83
024	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL	42,000.00	0.00	42,000.00	6,000.00	14.29
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	0.00	27,000.00	6,580.65	24.37
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	114,000.00	0.00	114,000.00	38,387.10	33.67
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,164,000.00	948,399.00	2,112,399.00	499,364.89	23.64
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,171,926.00	-79,847.00	1,092,079.00	252,575.37	23.13
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,000.00	0.00	12,000.00	3,000.00	25.00
061	DIETAS	126,000.00	0.00	126,000.00	10,500.00	8.33
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	120,000.00	0.00	120,000.00	40,000.00	33.33
071	AGUINALDO	911,150.00	-197,065.00	714,085.00	32,958.34	4.62
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	911,150.00	-207,094.00	704,056.00	145,397.40	20.65
073	BONO VACACIONAL	16,000.00	0.00	16,000.00	296.20	1.85
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	540,000.00	-25,000.00	515,000.00	109,948.05	21.35
112	AGUA	95,000.00	-5,000.00	90,000.00	11,762.63	13.07
113	TELEFONÍA	580,000.00	-80,000.00	500,000.00	96,999.74	19.40
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	15,000.00	-1,000.00	14,000.00	385.00	2.75
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	1,650.00	8.25
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	40,000.00	-30,000.00	10,000.00	0.00	0.00

18

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - JGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 2 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN

		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	95,000.00	-15,000.00	80,000.00	9,902.82	12.38
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	190,000.00	-40,000.00	150,000.00	2,921.00	1.95
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	25,000.00	-15,000.00	10,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	60,000.00	-15,000.00	45,000.00	0.00	0.00
142	FLETES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,450,000.00	-300,000.00	2,150,000.00	511,100.00	23.77
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	90,000.00	0.00	90,000.00	17,100.00	19.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	185,000.00	0.00	185,000.00	28,308.00	15.30
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	170,000.00	-25,000.00	145,000.00	15,764.30	10.87
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	45,000.00	-30,000.00	15,000.00	500.00	3.33
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,000.00	-20,000.00	40,000.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	90,000.00	-23,000.00	67,000.00	250.00	0.37
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	90,000.00	-25,000.00	65,000.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	280,000.00	0.00	280,000.00	245,291.01	87.60
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	120,000.00	-60,000.00	60,000.00	330.00	0.55
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	105,000.00	-60,000.00	45,000.00	1,716.00	3.81
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	900,000.00	-36,000.00	864,000.00	144,000.00	16.67
199	OTROS SERVICIOS	824,320.00	-470,000.00	354,320.00	9,260.25	2.61
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	220,000.00	-45,000.00	175,000.00	31,014.05	17.72

17

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 3 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN

		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	50,000.00	-10,000.00	40,000.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	15,000.00	-5,000.00	10,000.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	94.74	0.95
233	PRENDAS DE VESTIR	90,000.00	0.00	90,000.00	720.00	0.80
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	200,000.00	0.00	200,000.00	49,823.10	24.91
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	80,000.00	-19,224.00	60,776.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	180,000.00	-60,880.00	119,120.00	9,895.80	8.31
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	95,000.00	-15,000.00	80,000.00	690.00	0.86
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,000.00	-10,000.00	5,000.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	90,000.00	-30,000.00	60,000.00	1,800.00	3.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	60,000.00	-25,000.00	35,000.00	2,349.33	6.71
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	275,000.00	-50,000.00	225,000.00	130,783.20	58.13
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	75,000.00	-25,000.00	50,000.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200,000.00	-10,000.00	190,000.00	24,640.00	12.97
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	297,120.00	-137,120.00	160,000.00	31,683.54	19.80
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	70,000.00	0.00	70,000.00	1,126.57	1.61
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	-10,000.00	15,000.00	8,000.00	53.33
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	30,000.00	0.00	30,000.00	274.47	0.91
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	45,000.00	-10,000.00	35,000.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	60,000.00	-5,000.00	55,000.00	5,800.00	10.55
291	ÚTILES DE OFICINA	180,000.00	-50,000.00	130,000.00	4,712.00	3.62
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	180,000.00	-30,000.00	150,000.00	8,501.00	5.67

16

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 4 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN

		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	75,000.00	-20,000.00	55,000.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	70,000.00	-10,000.00	60,000.00	583.28	0.97
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	230,000.00	-135,000.00	95,000.00	24,201.19	25.47
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	115,000.00	-45,000.00	70,000.00	3,403.16	4.86
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	80,000.00	200,000.00	280,000.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	900,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	80,000.00	420,000.00	500,000.00	3,350.00	0.67
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00	20,000.00	70,000.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	35,000.00	35,000.00	32,912.93	94.04
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	50,000.00	287,240.00	337,240.00	330,523.69	98.01
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	137,500.00	0.00	137,500.00	137,500.00	100.00
TOTAL 001 000 Dirección y Coordinación		26,906,666.00	-225,643.00	26,681,023.00	6,293,436.93	23.59
002 000 Supervisión de Sedes						
011	PERSONAL PERMANENTE	168,000.00	0.00	168,000.00	56,000.00	33.33
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	0.00	3,000.00	1,000.00	33.33
022	PERSONAL POR CONTRATO	144,000.00	0.00	144,000.00	38,322.58	26.61
024	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL	18,000.00	0.00	18,000.00	4,790.32	26.61
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	798.39	26.61
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,211.00	0.00	35,211.00	7,641.10	21.70
071	AGUINALDO	27,500.00	0.00	27,500.00	0.00	0.00

15

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 5 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	27,500.00	0.00	27,500.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 Supervisión de Sedes		496,611.00	0.00	496,611.00	108,552.39	21.86
TOTAL 000 SIN PROYECTO		27,403,277.00	-225,643.00	27,177,634.00	6,401,989.32	23.56
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		27,403,277.00	-225,643.00	27,177,634.00	6,401,989.32	23.56
TOTAL 01 Actividades Centrales		27,403,277.00	-225,643.00	27,177,634.00	6,401,989.32	23.56
11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 Atención a la Víctima del Delito						
011	PERSONAL PERMANENTE	1,680,000.00	0.00	1,680,000.00	568,000.00	33.81
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	0.00	45,000.00	15,000.00	33.33
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000.00	0.00	30,000.00	10,000.00	33.33
022	PERSONAL POR CONTRATO	6,600,000.00	-97,934.00	6,502,066.00	2,005,994.62	30.85
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	234,000.00	0.00	234,000.00	78,023.39	33.34
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	177,000.00	0.00	177,000.00	59,765.59	33.77
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	120,000.00	183,049.00	303,049.00	77,045.61	25.42
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	913,246.00	0.00	913,246.00	251,444.42	27.53
071	AGUINALDO	713,750.00	-53,828.00	659,922.00	5,494.54	0.83
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	713,750.00	-59,000.00	654,750.00	52,797.48	8.06
073	BONO VACACIONAL	14,000.00	0.00	14,000.00	78.70	0.56
113	TELEFONÍA	35,000.00	0.00	35,000.00	1,080.00	3.09
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00

14

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 6 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	7,468.00	7,468.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	205,000.00	-25,000.00	180,000.00	989.00	0.55
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	32.00	32.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	40,000.00	-15,000.00	25,000.00	525.00	2.10
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	20,431.24	70,431.24	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	-1,000.00	24,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	25,000.00	50,000.00	0.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	30,000.00	200,000.00	230,000.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	42,000.00	42,000.00	40,613.03	96.70
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	50,000.00	10,000.00	60,000.00	54,458.37	90.76

13

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 7 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	0.00	70.00	70.00	70.00	100.00
TOTAL 001 000 Atención a la Víctima del Delito		12,006,746.00	237,288.24	12,244,034.24	3,221,379.75	26.31
002 000 Asistencia Legal a la Víctima del Delito						
011	PERSONAL PERMANENTE	5,520,000.00	0.00	5,520,000.00	1,745,282.55	31.62
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	48,000.00	0.00	48,000.00	4,827.59	10.06
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	135,000.00	0.00	135,000.00	42,727.48	31.65
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	99,000.00	0.00	99,000.00	31,484.98	31.80
022	PERSONAL POR CONTRATO	5,193,500.00	-29,000.00	5,164,500.00	1,563,854.73	30.28
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	162,000.00	0.00	162,000.00	48,163.76	29.73
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	141,000.00	0.00	141,000.00	44,609.18	31.64
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	504,000.00	162,273.00	666,273.00	162,442.53	24.38
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,179,942.00	0.00	1,179,942.00	275,283.97	23.33
071	AGUINALDO	923,363.00	-124,089.00	799,274.00	11,908.13	1.49
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	923,363.00	-247,828.00	675,535.00	71,053.76	10.52
073	BONO VACACIONAL	16,000.00	0.00	16,000.00	139.90	0.87
113	TELEFONÍA	60,000.00	0.00	60,000.00	3,300.00	5.50
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	5,000.00	0.00	5,000.00	67.00	1.34
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	205,000.00	-25,000.00	180,000.00	5,805.00	3.23
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	65,000.00	0.00	65,000.00	16,830.67	25.89
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	40,000.00	-15,000.00	25,000.00	610.00	2.44
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00

12

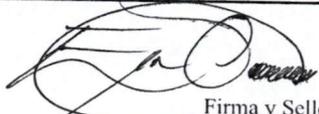
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11140075

PAGINA : 8 DE 8
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:13.05
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	75,000.00	0.00	75,000.00	19,200.00	25.60
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	14,809.00	0.00	14,809.00	0.00	0.00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	25,000.00	50,000.00	16,800.00	33.60
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	30,000.00	200,000.00	230,000.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	16,000.00	16,000.00	7,879.83	49.25
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	50,000.00	54,000.00	104,000.00	99,514.86	95.69
TOTAL 002 000 Asistencia Legal a la Víctima del Delito	15,589,977.00	16,356.00	15,606,333.00	4,171,785.92	26.73
TOTAL 000 SIN PROYECTO	27,596,723.00	253,644.24	27,850,367.24	7,393,165.67	26.55
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	27,596,723.00	253,644.24	27,850,367.24	7,393,165.67	26.55
TOTAL 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	27,596,723.00	253,644.24	27,850,367.24	7,393,165.67	26.55
ENTIDAD: 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	55,000,000.00	28,001.24	55,028,001.24	13,795,154.99	25.07



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima

WV

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Eiecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

ENTIDAD Igual a 11140075

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

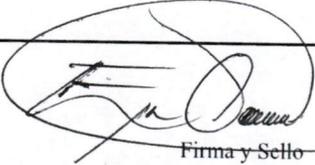
PAGINA 1 DE 1
 FECHA 7/05/2024
 HORA : 12:16.58
 REPORTE: R00822834.rpt

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11140075-000-000 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO													
11						Asistencia y Atención a la Víctima del Delito							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						Atención a la Víctima del Delito							
						1 Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	68820.00	68820.00	22506.00	32.70	7,414	Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				22,506			
						3 Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74472.00	68820.00	22506.00	32.70	7,414	Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				22,506			
002-000						Asistencia Legal a la Víctima del Delito							
						1 Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74472.00	74472.00	25454.00	34.18	2,197	Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				25,454			
						2 Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	68820.00	74472.00	25454.00	34.18	2,197	Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				25,454			

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
Política Vinculada al Indicador: SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO			
Incremento en Puntos Porcentuales de asistencia legal y atención victimológica integral a personas víctimas del delito	2020	9,703.00	4.94


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima

10

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 7/05/2024
 HORA : 12:20.33
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11140075
 Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO							
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
Entidad : 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO																			
01					Actividades Centrales														
					001 000 Dirección y Coordinación									26,906,666.00	26,681,023.00	6,293,436.93	23.59		
					002 000 Supervisión de Sedes									496,611.00	496,611.00	108,552.39	21.86		
					Total 01 Actividades Centrales									27,403,277.00	27,177,634.00	6,401,989.32	23.56		
11					Asistencia y Atención a la Víctima del Delito														
					001 000 Atención a la Víctima del Delito														
					1 Atención a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	68820.00	68820.00	22506.00	32.70			12,006,746.00	12,244,034.24	3,221,379.75	26.31		
					3 Atención a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	74472.00	68820.00	22506.00	32.70								
					002 000 Asistencia Legal a la Víctima del Delito														
					1 Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	74472.00	74472.00	25454.00	34.18			15,589,977.00	15,606,333.00	4,171,785.92	26.73		
					2 Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	0	EVENTO	68820.00	74472.00	25454.00	34.18								
					Total 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito									27,596,723.00	27,850,367.24	7,393,165.67	26.55		



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortíz
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04
 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
 Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11140075
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 12:21.51
 REPORTE: R00820856.rpt

EJERCICIO: 2024

Corte: ENTIDAD

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
11140075-000-00	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO								
11	15	1	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 15100 INTERESES					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CLASE: 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	15,966,155.00	31.93
TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO					50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	15,966,155.00	31.93
TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	15,966,155.00	31.93
TOTAL FUENTE: 11 INGRESOS CORRIENTES					50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	15,966,155.00	31.93
12	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	1,585,000.00	31.70
TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO					5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	1,585,000.00	31.70
TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	1,585,000.00	31.70
TOTAL FUENTE: 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO					5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	1,585,000.00	31.70
31	15	1	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	58.85	0.00
TOTAL SECCIÓN: 15100 INTERESES					0.00	0.00	0.00	58.85	0.00
TOTAL CLASE: 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD					0.00	0.00	0.00	58.85	0.00
TOTAL FUENTE: 31 INGRESOS PROPIOS					0.00	0.00	0.00	58.85	0.00
32	11	9	90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	28,001.24	28,001.24	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					0.00	28,001.24	28,001.24	0.00	0.00
TOTAL CLASE: 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS					0.00	28,001.24	28,001.24	0.00	0.00
TOTAL FUENTE: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS					0.00	28,001.24	28,001.24	0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA : 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO					55,000,000.00	28,001.24	55,028,001.24	17,551,213.85	31.90


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera
Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima

8

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11140075

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 7/05/2024

HORA : 12:22.53

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD: 1114-0075-000 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1. RECURSOS	55,000,000.00	55,028,001.24	17,551,213.85	31.90
1.1. Ingresos Corrientes	55,000,000.00	55,028,001.24	17,551,213.85	31.90
1.1.3. Ingresos No Tributarios	0.00	28,001.24	0.00	0.00
1.1.3.5. Otros No Tributarios	0.00	28,001.24	0.00	0.00
1.1.6. Renta de la Propiedad	0.00	0.00	58.85	0.00
1.1.6.1. Intereses	0.00	0.00	58.85	0.00
1.1.6.1.3. INTERESES POR DEPÓSITOS	0.00	0.00	58.85	0.00
1.1.7. Transferencias Corrientes	55,000,000.00	55,000,000.00	17,551,155.00	31.91
1.1.7.2. DEL SECTOR PÚBLICO	55,000,000.00	55,000,000.00	17,551,155.00	31.91
1.1.7.2.1. De la Administración Central	55,000,000.00	55,000,000.00	17,551,155.00	31.91
2. GASTOS	55,000,000.00	55,028,001.24	13,795,154.99	25.07
2.1. Gastos Corrientes	54,500,000.00	52,528,001.24	13,775,004.99	26.22
2.1.1. Gastos de Consumo	54,177,500.00	52,205,431.24	13,609,126.99	26.07
2.1.1.1. Remuneraciones	42,424,251.00	42,631,475.00	12,041,744.09	28.25
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	33,518,000.00	34,249,735.00	10,315,272.07	30.12
2.1.1.1.2. Aportes patronales	3,312,325.00	3,232,478.00	789,944.86	24.44
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	246,000.00	246,000.00	50,500.00	20.53
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	5,347,926.00	4,903,262.00	886,027.16	18.07
2.1.1.2. Bienes y servicios	11,633,249.00	9,513,924.24	1,567,052.90	16.47
2.1.1.2.1. Servicios no personales	7,986,320.00	6,613,788.00	1,207,757.47	18.26
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	3,646,929.00	2,900,136.24	359,295.43	12.39
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	120,000.00	60,032.00	330.00	0.55
2.1.3. Rentas de la Propiedad	185,000.00	185,000.00	28,308.00	15.30
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	185,000.00	185,000.00	28,308.00	15.30
2.1.7. Transferencias Corrientes	137,500.00	137,570.00	137,570.00	100.00
2.1.7.2. AL SECTOR PÚBLICO	137,500.00	137,570.00	137,570.00	100.00
2.1.7.2.1. Al Sector Publico No Empresarial	137,500.00	137,570.00	137,570.00	100.00
2.1.7.2.1.6. CUOTA SOSTENIMIENTO A CONTRALORÍA DE CUEN	137,500.00	137,570.00	137,570.00	100.00

4

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11140075

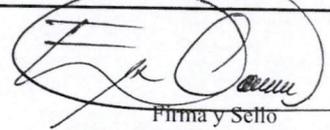
Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 7/05/2024
HORA : 12:22.53
REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD: 1114-0075-000 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2.2. Gastos de Capital	500,000.00	2,500,000.00	20,150.00	0.81
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	500,000.00	2,500,000.00	20,150.00	0.81
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	500,000.00	2,500,000.00	20,150.00	0.81
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	500,000.00	2,500,000.00	20,150.00	0.81
Unidad Ejecutora: 000				
Balance en Cuenta Corriente:	500,000.00	2,500,000.00	3,776,208.86	151.05
Balance Presupuestal:	0.00	0.00	3,756,058.86	0.00


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz

Director Financiero
Instituto de la Víctima

6

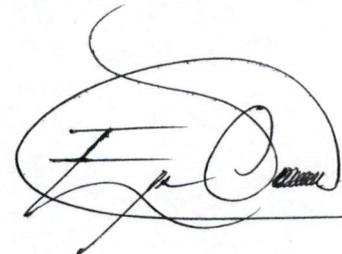
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 7/05/2024
 HORA : 13:17.27
 REPORTE: R00820857.rpt

Corte: ENTIDAD

Ejercicio: 2024

Estructura Programática					Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras	
PG	SPG	PY	ACT	OB	Descripción	
Entidad: 11140075-000-00 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO						
01					Actividades Centrales	
	00				SIN SUBPROGRAMA	
		000			SIN PROYECTO	
			001	000	Dirección y Coordinación	Reordenamientos presupuestarios dentro de los grupos de gasto 000, 100, 200, 300, 400 los cuales coadyuban al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
			002	000	Supervisión de Sedes	
11					Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	
	00				SIN SUBPROGRAMA	
		000			SIN PROYECTO	
			001	000	Atención a la Víctima del Delito	Reestructuración del presupuesto atendiendo lo aprobado por el Acuerdo Gubernativo Numero 01-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia el Decreto 54-2022 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.
			002	000	Asistencia Legal a la Víctima del Delito	Ampliación presupuestaria de Q 28,001.24



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima

5

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Guatemala, 25 de marzo 2024
Ref. OFICIO-DF-227-2024/EEGO/kolc

**Licenciado
Héctor David Aragón
Unidad de Comunicación Social
Instituto de la Víctima
Su Despacho**

Respetable Licenciado Aragón:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus actividades diarias en el cargo que ostenta.

Por este medio me dirijo a su persona, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21. Seguimiento En Estrategia Para La Mejora De La Ejecución Y Calidad Del Gasto Público, del Decreto Número 54-2022 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2023", con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 del Congreso de la República de Guatemala, se trasladan las Estrategias para la mejora de la ejecución y calidad del gasto Público de forma física y digital al correo electrónico proporcionado info@institutodelavictima.gob.gt.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerida, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



**Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Director Financiero
Instituto de la Víctima**

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Guatemala, 19 de marzo 2024
Ref. OFICIO-DF-203-2024/EEGO/kolc

Licenciada
Ligia Iveth Hernández Gómez
Directora General
Instituto de la Víctima
Su despacho

Respetable Licenciada Hernández:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus actividades diarias en el cargo que ostenta.

Por este medio me dirijo a su persona y me permito trasladar las Estrategias para la mejora de la ejecución y calidad de gasto Público, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21. Seguimiento en Estrategia para la Mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público, del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la documentación con las Estrategias mencionadas y solicitar su autorización, para proceder a realizar la publicación en el portal web del Instituto.

Sin otro particular y manifestando mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerida, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Director Financiero
Instituto de la Víctima

ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21. Seguimiento en estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, que indica "... Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada. Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

- a) Plan de Implementación de los Programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

En relación con el inciso a) Plan de Implementación de los Programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados:

El Instituto de la Víctima, tiene como finalidad brindar de forma gratuita, integral, transversal, especializada y diferenciada, los servicios de asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, con el objeto que se garantice su acceso a la justicia y un trato justo, realizando todas aquellas medidas necesarias que coadyuven a la reparación digna e integral a la que tiene derecho.

Producto de ello, el Instituto de la Víctima brinda asistencia legal y atención psicológica, médica, psiquiátrica y social, acorde a las necesidades específicas de la víctima del

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

delito, para su recuperación biopsicosocial; a través del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima –MAIVI-.

Estas intervenciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- en los cuales se han definido sus metas e indicadores de gestión que permiten evaluar el desempeño que cada actividad dentro del programa asignado para el efecto.

Para el Ejercicio Fiscal 2024, se tiene programado brindar más de 143,292 asistencias legales y atenciones victimológicas integrales especializadas a las víctimas del delito, distribuidos en los productos y subproductos siguientes:

PROGRAMA 11 ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

		ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 1	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE
DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS	Producto 001-002	Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	68,820
	Subproducto 001-002-0002	Atención a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	68,820

		ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 2	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Producto 001-003	Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74,472
	Subproducto 001-003-0001	Asistencia legal a personas víctimas de hechos delictivos	Evento	74,472

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Para garantizar el logro de los resultados planificados el Instituto de la Víctima ante la necesidad de generar condiciones apropiadas, que permita la mejora continua en los servicios que presta a la población, dentro del marco de su creación, ha dictado directrices y lineamientos estratégicos que cuentan con criterios orientados al cumplimiento de sus funciones de manera eficaz y eficiente.

Contando actualmente con las siguientes Sedes y Subsedes:

1. Sede Central Guatemala.
2. Subsedes en MAINA.
3. Subsede en Femicidio.
4. Subsede en el Ministerio Público de Gerona.
5. Subsede en MAIMI.
6. Subsede en Torre de Tribunales.
7. Subsede en Cuilapa Santa Rosa.
8. Sede Regional de Quetzaltenango.
9. Sede Departamental de Chimaltenango.
10. Sede Departamental de Escuintla.
11. Subsede Complejo Judicial de Escuintla.
12. Sede Departamental de Jutiapa.
13. Sede Departamental de Alta Verapaz.
14. Subsede en San Pedro Carchá, Alta Verapaz.
15. Subsede en Sacatepéquez.
16. Subsede en el Juzgado Pluripersonal de Paz Penal del Departamento de Guatemala.
17. Subsede Complejo Quetzaltenango.
18. Sede Departamental de Suchitepéquez.
19. Subsede Departamental de Totonicapán.
20. Subsede Departamental de Jalapa.
21. Subsede Departamental de Zacapa.
22. Subsede Departamental de Baja Verapaz.

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

23. Subsede Departamental de Petén.
24. Subsede Departamental de Huehuetenango.
25. Subsede Departamental de San Marcos.
26. Subsede Departamental de Quiché.

De igual manera continuará ampliando la cobertura institucional en la prestación del servicio, gestionando y promoviendo la apertura gradual de nuevas sedes y subse-des en cumplimiento al Artículo 7, de la Ley Orgánica del Instituto de la Víctima donde establece el Ámbito de cobertura.

En cuanto al inciso **b)** Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito tiene el compromiso y la obligación de ejecutar de forma eficaz, eficiente y equitativa el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024 y con el objetivo de cumplir con las obligaciones, compromisos y resultados deseados, se ha desarrollado una normativa interna, manuales de procedimientos, planes y estrategias que nos permitan contar con controles internos necesarios para optimizar al máximo los recursos financieros en beneficio de la población guatemalteca.

Como parte de la ejecución eficaz y eficiente del presupuesto de ingresos y egresos, el Instituto de la Víctima, registra la ejecución física y financiera en los Sistemas implementados por el Ministerio de Finanzas Públicas como lo son el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- y Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estados GUATECOMPRAS, los cuales permiten verificar la calidad y transparencia del gasto público del Instituto.

Por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- se realizan todos los registros contables desde la ejecución presupuestaria, fondo rotativo, contabilidad,

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

inventarios y tesorería y en cual se generan los reportes financieros que muestran información sobre los ingresos, los gastos y modificaciones presupuestarias.

Por medio del Sistema de Gestión -SIGES- se realizan las ejecuciones de los gastos, mediante el registro de las pre-órdenes, órdenes de compra, compromisos, devengados y liquidaciones de las compras de bienes y servicios adquiridos.

A través del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- se realiza las gestiones correspondientes a las nóminas y el registro de los servicios prestados del personal bajo los renglones presupuestarios 011 Personal permanente y 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Mediante el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, el Instituto realiza las publicaciones de compras y contrataciones de los bienes, suministros y servicios que se requiere obtener y así conocer la disponibilidad de insumos o servicios precalificados para una posible adquisición, el registro de las adjudicaciones que se efectúan de los proveedores, tener acceso a los registros de compradores, conocer los precios pagados; con el fin de contribuir la transparencia de las compras de servicios, insumos y bienes necesarios para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos del Instituto de la Víctima. Asimismo, la adquisición de compras se realiza de acuerdo con el tipo de modalidad que correspondan, según lo establecido por la ley, así como lo son:

- ✓ Compra de Baja cuantía, es la modalidad que pertenece a las compras de hasta Q25,000.00, a través del Número de Operación de Guatecompras (NPG).
- ✓ Compra directa, que consiste en las compras mayores de Q25,000.00 hasta Q90,000.00, en la cual se publica la oferta electrónica por medio del Número de Operación de Guatecompras (NOG).
- ✓ Las compras que son mayores a Q90,000.00 pero menores a Q900,000.00 (Cotización), así como aquellas mayores a Q900,000.00 (Licitación), son publicadas a través del Número de Operación de Guatecompras (NOG).

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Es preciso indicar que como parte de los controles del Instituto se lleva un registro, en el cual se detallan las compras realizadas y las modalidades utilizadas, bajo las cuales se adquieren los bienes y servicios, con el fin de no adquirir el mismo bien o servicio dentro del mismo cuatrimestre evitando incurrir en fraccionamiento.

En ese sentido, el Instituto elabora un Plan Anual de Compras en el cual se detallan las programaciones de las adquisiciones y proyectos que se tiene contemplados desarrollar durante el año, que permitirá garantizar una eficiente y transparente ejecución de los recursos presupuestarios y cumplir con los resultados esperados.

Como parte de los controles implementados que se llevan a cabo en la Dirección Financiera para contar con la disponibilidad de presupuesto y cuota, es trasladar a las Direcciones y Unidades del Instituto, los techos presupuestarios y requerimiento de cuotas mensuales y cuatrimestrales que tienen asignados, de los cuales pueden hacer uso para realizar las compras de los bienes, suministros o servicios que deseen adquirir priorizando las necesidades; así como, los gastos de viáticos proyectados. Asimismo, gastos que las Direcciones y Unidades deben notificar a las Direcciones Financiera y Administrativa para prever los recursos financieros de forma mensual y evitar el mal uso de los fondos.

La Dirección Financiera consolida lo relacionado con la cuota financiera mensual y cuatrimestral en base a las programaciones de los bienes y servicios que se necesitan adquirir, para el cumplimiento de las proyecciones de las Direcciones y Unidades del Instituto y traslada a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, los requerimientos que sean necesarios para la institución, para que el ente rector proceda a la asignación de la cuota correspondiente, considerando el flujo estacional de ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el cumplimiento a los objetivos y metas proyectadas.

Como aporte a los controles Financieros se elaboran Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), las cuales permiten validar la existencia presupuestaria apartando los recursos necesarios para cumplir con los compromisos que se desean adquirir, emitiéndose previo a la suscripción de un contrato en el que se desea adquirir

un bien o servicio según los renglones enlistados en el Artículo 26 Bis Constancia de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", así como la emisión de las Constancias de Disponibilidad Financiera (CDF) que ampara la existencia de cuota Financiera, la cual indica que a la fecha de realizar el pago se cuenta con los recursos financieros suficientes para solventar el compromiso adquirido con terceros.

Conforme al Artículo 27. Prohibición de gastos superfluos; Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, como medidas de transparencia y eliminación de gastos superfluos, dentro de los controles internos que hemos implementado en el Instituto de la Víctima, minimizar el tiempo de las comisiones, verificando los horarios establecidos para audiencias, estudios socioeconómicos o estudios psicológicos, con el fin de optimizar los recursos como: combustible de vehículos y pago de viáticos a los comisionados.

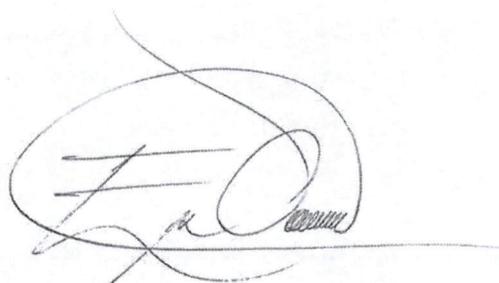
En relación con el **inciso c)** La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía:

El Instituto por medio de su página web brinda información a la población guatemalteca, acerca de las rendiciones de cuentas de gestión, las cuales incluyen informes mensuales, cuatrimestrales y anuales, acerca de la Ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, a través del sitio web de la institución en acceso libre, abierto y gratuito. Como se detalla a continuación:

- ✓ Rendición de informes mensuales sobre la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal vigente proporcionados mediante el SICOINDES.
- ✓ Rendición de pago de las dietas pagadas.
- ✓ Rendición de los viáticos efectuados al interior y exterior del país.
- ✓ Rendición de inventario de bienes mediante el SICOINDES.
- ✓ Rendición informes mensuales de la programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

- ✓ para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
- ✓ Publicación mensual sobre la información de los servicios contratados con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, así como los informes con los nombres y las remuneraciones.
- ✓ Elaboración de un informe anual de la rendición de cuenta del ejercicio fiscal anterior, detallando las modificaciones y/o transferencias realizadas, las asignaciones presupuestarias, metas, productos y resultados.



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Director Financiero
Instituto de la Víctima

